



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 30 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 5979/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1012 de fecha 30.06.2015, presentada por Don (a) VICTORIA DEL C. CASTRO CORDOVA con domicilio particular en E.RAMIREZ Nº 1180 INTERIOR El Certificado de Zona Nº 462 de fecha 08.06.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1510215593 de fecha 30.06.2015, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1631 de fecha 30.06.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza Nº 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) VICTORIA DEL C. CASTRO CORDOVA, Rut con domicilio Particular en E.RAMIREZ Nº 1180 INTERIOR, la Patente Comercial Provisoria de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA, ROL Nº 6-16088 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ Nº 1300 L.04 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 30.06.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE



YAMIL J. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Finanzas. (2)